



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 306 -2018 -MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) SUPERVISOR GENERAL PARA LA EJECUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO SEMAFÓRICO.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Proyecto Especial para la Gestión de Transito - PROTRANSITO

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal – Área CAS de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia (1) | Experiencia laboral mínima de Siete (07) años en entidades públicas y/o privadas, de los cuales Cuatro (04) años se haya desempeñado en actividades referentes a semaforización en entidades públicas. |
| Competencias (2) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad analítica. ✓ Facilidad de Comunicación y buen trato. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Iniciativa. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3) | Título Profesional de Ingeniería de Transporte, COLEGIADO Y HABILITADO |
| Cursos y/o estudios de especialización | ✓ Diplomado en Formulación y Gestión de Proyectos Sociales y Productivos de Inversión Pública. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5) | Indispensable: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso de AutoCAD. ✓ Gestión e Ingeniería de Transito ✓ Curso en identificación, formulación y evaluación de proyectos públicos Deseable: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de Office a Nivel Usuario. ✓ Conocimiento en Semaforización y transito |



III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a) Dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades de ejecución, implementación, mantenimiento y puesta en marcha del sistema de semaforización centralizada.
- b) Informar al Coordinador del Proyecto Especial sobre las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto especial, orientando la gestión a la obtención de resultados.
- c) Elaborar informes, estadística, indicadores, cronogramas, reportes u otro documento de diagnóstico situacional
- d) Solicitar al personal a su cargo la formulación de informes que sustenten una opinión especializada en materias de competencia del Equipo de Ejecución, Implementación, Mantenimiento y puesta en marcha; poniéndolos a consideración del Coordinador del Proyecto Especial, según corresponda
- e) Efectuar el análisis de información relevante que contribuya con el sustento que requiera el Proyecto Especial, en los asuntos vinculados con la gestión administrativa.
- f) Evaluar y dar apoyo a los proyectos de Sistema de Semaforización Centralizada implementados y puesta en marcha en coordinación con los equipos técnicos funcionales en línea.
- g) Asesorar técnicamente al Coordinador del Proyecto Especial, en materias cuya competencia corresponda al equipo a su cargo
- h) Otras Actividades que el proyecto requiera necesarias

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Proyecto Especial para la Gestión de Tránsito |
| Duración del contrato | Inicio: 16 de Julio del 2018 Fin: 30 de Setiembre del 2018 |
| Remuneración mensual | S/. 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |